

despache libranza en forma con la qual el Corregidor  
diente Mexico tomada la Raxon por el Contador se le  
abonaran en sus Cuentas =

Entra Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lorca a diez  
y seis dias del mes de Agosto de mill e seiscientos e sesenta e tres  
años se juntaron a Consejo los Señores Don Juan de Sierra  
Jefe de Justicia y Re-  
dimiento della en las sillas de su Ayuntamiento para tratar  
y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Magestad bien y util-  
idad desta Republica es a saber el Sr. Don Gomez Claudio  
Joseph de Quevara Regente de Cano desta Ciudad y como tal  
administrador de la Real Jurisdiccion por y en disposicion del Sr.  
Don Juan Perez Laineo de Arroyo Corregidor y Capitan al  
Guerra desta Ciudad y Su Magestad y los Señores Don Leonel Phelipe  
exea y Mula Don Bar. Martin Guirao y Cayuela y  
Juan Antonio Musso Fez Jovero =

Integracion del Sr. Don Pedro Joseph Exea y Mula uno de los Patronos  
del Dorio de la bra dozes = Dijo que la Integracion  
que los vecinos estan obligados a hacer asi a dicho  
Dorio como al del Panadero se exentan con

